



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2019 – "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Córdoba, 03 MAY 2019

VISTO: Las Resoluciones N° 471/95 y N°10/96 y N°158/96, ambas del H. Consejo Superior de la UNC, que autoriza el pago de Asignaciones Complementarias a personal Docente de la UNC;

Y las disposiciones del Decreto N°366/06 que autoriza el pago de Complemento en concepto de Hora Extra a personal No Docente de la UNC que presta servicios en la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por las Autoridades de la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Derecho para aprobar el pago de Asignaciones Complementarias con haberes del mes de MAYO de 2019, a fin de cubrir las necesidades de apoyo Docente y No Docente;

Que la Secretaria de Posgrado cuenta con fondos provenientes de Fuente 16 suficientes para atender la erogación que se trata:

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ART. 1º: Aprobar el pago, con haberes del mes de MAYO/19 y afectando fondos provenientes de Recursos Propios (Fuente 16) de la Secretaría de Posgrado, en concepto de Horas Extras Mes Abril/19, consistente en una suma bruta fija en pesos que en cada caso se indica, al siguiente personal No docente autorizado a realizarlas:

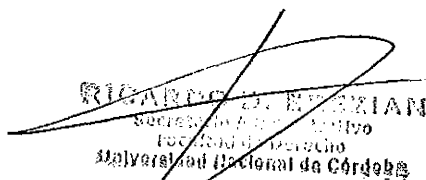
- **SERGIO TORRES** (41518) (105) por 40 horas mes ABRIL/19 a 50%, total PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES C/70/100 (\$19.993,70) Área Administrativa.
- **SILVIA TOBARES** (44262) (107) por 45 horas mes ABRIL/19 a 100%, total PESOS VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE C/61/100 (\$28.199,61), Área Administrativa.

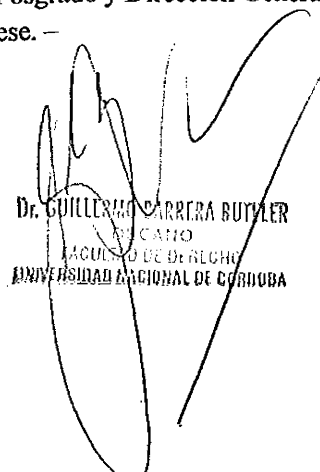
- BAUDRACCO MARINA SOLEDAD (46839) (106) por 5,5 horas mes ABRIL/19 a 100%, total PESOS TRES MIL CUARENTA Y CINCO C/70/100 (\$3.045,70), Área Administrativa.
- ANSALDI MATIAS (80395) (104) por 6 horas mes ABRIL/19 a 50%, total PESOS CUATRO MIL CIENTO VEINTISEIS C/55/100 (\$4.126,55), Área Administrativa.
- POLITANO ANDRES (38483) (103) por 7 horas mes ABRIL/19 a 50%, total PESOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO C/61/100 (\$5.521,61), Área Administrativa.
- PESQUEIRA MELISA SOLEDAD (45574) (107) por 10.89 horas mes ABRIL/19 a 50%, total PESOS CINCO MIL OCHENTA Y DOS C/58/100 (\$5.082,58), Área Administrativa.
- DIAZ CAAMAÑO MIRTA GABRIELA (42379) (106) por 10.90 horas mes ABRIL/19 a 50%, total PESOS CINCO MIL TREINTA Y NUEVE C/07/100 (\$5.039,07), Área Administrativa.
- LLEPEUE PAOLA FERNANDA (45832) (106) por 2.46 horas mes ABRIL/19 a 50%, total PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES C/07/100 (\$1.293,07), Área Administrativa.

ART. 2º: Aprobar el pago, con haberes del mes de MAYO/19 y afectando fondos provenientes de Recursos Propios (Fuente 16) de la Secretaría de Posgrado, en concepto de ASIGNACION COMPLEMENTARIA DOCENTE (C.189), consistente en una suma bruta fija en pesos que en cada caso se indica, al siguiente personal docente autorizado a realizarlas:

- MERCADO DE SALA MARIA CRISTINA (18413) PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$1.800), cuota 6 de Dirección Diplomatura Derecho Comercial.
- RUIZ SERGIO (41368) PESOS OCHOCIENTOS (\$800), Honorarios por clases en Derecho Deportivo.
- MILONE MARCELO (37606) PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$3.200), 1ra cuota de coordinación de 1º Modulo de Metodología.

ART.3º: Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Secretaria de Posgrado y Dirección General de Administración de la Facultad de Derecho. Oportunamente Archívese. –


RICARDO A. EZEQUIAN
Secretaría de Posgrado
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. GUILLERMO CARRERA BUTLER
Decano
Facultad de Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº

334